


El STEC-IC exige una negociación real en la Mesa Sectorial de Educación

 Miércoles, 23 de Enero de 2019 16:46:40



El STEC-IC exige una negociación real en la Mesa Sectorial de Educación. El próximo viernes 25 de enero está prevista la constitución de la Mesa Sectorial surgida de las Elecciones Sindicales del 4 de diciembre de 2018. En esas elecciones el STEC-IC aumentó considerablemente el apoyo del profesorado en toda Canarias, que ha legitimado así una línea de acción sindical que conjuga la lucha por mejorar las condiciones laborales del profesorado, la mejora de la calidad de la educación pública, el trabajo por la transformación social y la gestión de los procedimientos administrativos y los problemas de diversa índole a los que está sujeto el profesorado a lo largo del curso, es decir, el STEC-IC es una organización que presta innumerables servicios, tanto colectivos como individuales. Por ello nos vemos obligados a alertar sobre la inercia que ha tomado la Administración en numerosas reuniones de la Mesa

Sectorial precedente. El reglamento de la Mesa Sectorial establece, en su artículo 2, que su ámbito de actuación: “se circunscribe a la negociación colectiva del personal docente adscrito a los centros públicos de la comunidad canaria”. Por tanto, entendemos que en numerosas ocasiones la Consejería conculca el citado reglamento, incumpliendo así el espíritu y la letra de la Mesa Sectorial que obliga a una negociación real y efectiva de los asuntos que allí se tratan. Alertamos de que ese foro de negociación se ha convertido en un trámite meramente informativo sin negociación real y en el que se han modificado en muchas ocasiones, posteriormente, los términos de lo allí acordado. Desde el STEC-IC coadyuvamos a la gestión de numerosos procedimientos y trámites que el profesorado debe cumplimentar con la Consejería de Educación, que desahoga de trabajo a la propia Consejería, sin esta labor sindical el profesorado quedaría huérfano de cualquier tipo de ayuda o asesoramiento puesto que las deficiencias de la Administración Educativa en este sentido son evidentes. Por ello exigimos que la información que trasladamos a los docentes sea veraz y contrastada por la propia administración, no puede ser modificada unilateralmente por la Consejería de Educación, especialmente si ello altera el sentido de lo tratado como ha ocurrido en algunas ocasiones, vulnerando la más elemental confianza y aumentando las sospechas de inseguridad jurídica. Por todo ello nos sentimos en la necesidad de demandar de la Administración auténtica voluntad negociadora, fidelidad a lo apalabrado y lealtad institucional. Los cambios, las modificaciones tomadas unilateralmente por parte de la Administración educativa al margen de los cauces de negociación debilitan su credibilidad y defraudan la confianza del profesorado que, en definitiva, es el principal perjudicado. Con la constitución de la nueva Mesa Sectorial de este viernes 25 de enero, el STEC-IC entiende que puede y debe abrirse un tiempo nuevo donde se corrijan los errores cometidos hasta ahora y donde se lleve a cabo una efectiva negociación con los temas que preocupan a los docentes canarios, singularmente aquellos que mejoran sustancialmente sus condiciones laborales y la calidad de la educación pública. Canarias, enero de 2019 Secretariado Nacional del STEC-IC

